



Resolución Directoral

Nº 195 -2014 DE/ENAMM

Callao, 21 JUL. 2014

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 013-2014, de fecha 21 de Julio del 2014, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Nº 164-2014 DE/ENAMM, de fecha 12 de junio del 2014, se designa la Junta de Admisión que se encargara de conducir el Proceso de Admisión a convocarse durante el año 2014 en el Programa de Post Grado;

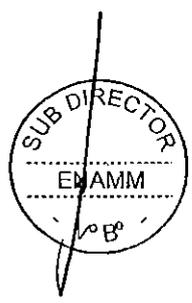
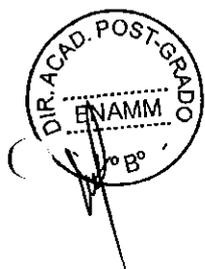
Que, mediante Resolución Directoral Nº 166-2014 DE/ENAMM, de fecha 16 de junio del 2014, se aprueba el Proyecto de Convocatoria al Proceso de Admisión, a la II Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, en su modalidad semi Presencial;

Que, según Acta de la Junta de Admisión de programas de Post Grado Nº 002-2014 de fecha 04 de junio del 2014, el Presidente de la Junta de Admisión encargada de la conducción del Proceso de Admisión para seguir estudios en la II Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera en su modalidad Semi Presencial, presenta las calificaciones obtenidas por los postulantes en las evaluaciones aplicadas, requiriendo, los que obtuvieron puntaje aprobatorio y vacante, ser Declarados ingresantes;

Que, en tal sentido es viable aprobar los resultados y declarar ingresantes al Programa de Post Grado para seguir estudios en la II Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera en su modalidad Semi Presencial a los postulantes que obtuvieron puntaje aprobatorio y vacante en el respectivo proceso de admisión;

De conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas mediante Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico de Post Grado y de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

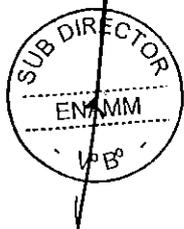


ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados obtenidos por los postulantes inscritos al Proceso de Admisión al Programa de Post Grado, para seguir estudios en la II Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera en su modalidad semi presencial a los postulantes que obtuvieron puntaje aprobatorio en el respectivo proceso de admisión.

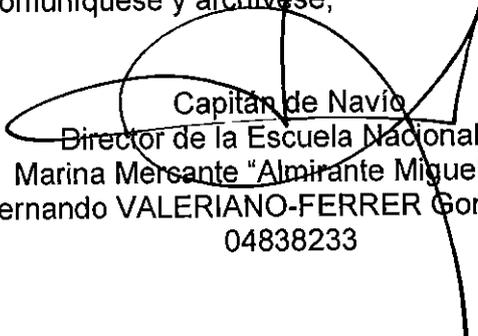


ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR ingresantes al Programa de Post Grado a los SEIS (06) postulantes que alcanzaron el puntaje mínimo aprobatorio para seguir estudios en la II Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera en su Modalidad Semi Presencial, que se mencionan a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO
1	CAPACYACHI YERVA, Eduardo Franco	INGRESANTE
2	CASTRO RUIZ, Freddy José	INGRESANTE
3	COLLAZOS ALVAREZ, Carlos Alexander	INGRESANTE
4	CORNEJO DOLORES, Katherine Salomé	INGRESANTE
5	MEDINA GARCIA, Isabel Cristina	INGRESANTE
6	ROMANÍ LIVIA, Angel Manuel	INGRESANTE
7	DIAZ JULCAMORO, Joel	NO CALIFICADO



Regístrese, comuníquese y archívese,


 Capitán de Navío
 Director de la Escuela Nacional de
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
 Fernando VALERIANO-FERRER González
 04838233